



OFICIO ORDINARIO N° 13990

Santiago, 29 de Julio de 2020

MATERIA

Instruye envío de archivo en el marco de la reforma constitucional que permite el retiro del 10% de los fondos previsionales, según las especificaciones que se indican.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **OF-EST-20-129**

DESTINOS

Todas las Administradoras (AFP)

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



30108320

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>



OFICIO ORD.

ANT.: Oficio N°13.411 de fecha 23 de julio de 2020.

MAT.: Instruye envío de archivo en el marco de la reforma constitucional que permite el retiro del 10% de los fondos previsionales, según las especificaciones que se indican.

DE : SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

A : SEÑOR (A) GERENTE GENERAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES

En relación con el Oficio del antecedente, informo a Ud. que las especificaciones del archivo a ser enviado a esta Superintendencia, conteniendo el detalle de las solicitudes y pagos realizados en el marco de la reforma constitucional que permite el retiro por única vez de hasta el 10% de los fondos de las respectivas cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, se encuentran disponibles en la sección “Transferencia Electrónica de Archivos” de la página web de esta Superintendencia.

El archivo deberá ser transferido electrónicamente a partir del viernes 31 de julio del presente, en formato csv.

El envío deberá realizarse con frecuencia diaria, de lunes a sábado, como máximo a las 12:00 hrs. del medio día, con cierre de la información a las 18:00 hrs. del día anterior y conteniendo la información acumulada desde la entrada en vigencia de la Ley.

Saluda atentamente a usted,

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

OFC/XQD/ARR/DVC

Distribución:

- Sr. (a) Gerente General AFP
- Sra. Intendente de Regulación
- Sr. Intendente de Fiscalización

- Arch. División Estudios
- Arch. Oficina de Partes
- Arch. División Control de Instituciones
- Arch. División Prestaciones y Seguros